

Ciclo electoral y cuentas fiscales: en el año del medio

Las finanzas públicas han mejorado, notoriamente, si se las compara con el año 2019, previo a la pandemia. En los 12 meses a mayo el déficit fiscal se ubicó en 3,2% del PIB frente al 4,4% de aquel año. Y la mejoría es aún mayor si se tiene en cuenta al ciclo económico y a factores extraordinarios que afectan el resultado, como, por ejemplo, todavía ocurre con el “gasto COVID”, que representó 1,2% del PIB en los últimos 12 meses.

Al mismo tiempo, debe señalarse que se está en el año del medio del período de gobierno, que suele ser el del mejor resultado en el quinquenio. En el “gobierno promedio” de los siete transcurridos desde el retorno de la Democracia, hubo un deterioro de 1,3 puntos porcentuales del PIB entre los años tres y cinco. La excepción a la regla se dio en el gobierno del presidente Jorge Batlle, que mejoró en 2,1 puntos porcentuales entre esos dos años. Precisamente, en la gráfica que se presenta al pie de esta página se muestra la evolución del resultado fiscal promedio de esos siete gobiernos para los años uno a cinco. El gráfico es elocuente: se ajustan las cuentas fiscales en los primeros años y se desajustan en los últimos.

Desde que el Poder Ejecutivo presentó el proyecto de ley de Rendición de Cuentas al Parlamento el pasado 30 de junio, se ha dado un efervescente diálogo hacia dentro de la coalición gobernante donde es notorio que todos los sectores que la integran buscan obtener más recursos presupuestales para las áreas a su cargo. Recuperación salarial, aumento extraordinario de las inversiones públicas e incluso rebajas impositivas, son parte de la agenda pública en estos días. Y, en todos los casos, tienen el mismo signo: apuntan al deterioro de las cuentas fiscales.

Lo anterior no es ajeno a la contención presupuestal que debió realizarse en oportunidad de la pandemia, donde hubo que asignar prioritariamente los

recursos, siempre escasos, a su enfrentamiento, en particular por la respuesta sanitaria del gobierno y por el uso más intensivo de las políticas sociales. Pasado ese tiempo, y con la economía volviendo a crecer, muchos consideran que llegó el momento de aumentar el presupuesto.

Ese panorama apuntaría, a priori, a que, en este período de gobierno, se cumpliera una vez más con la regla implícita en el gráfico comentado y que se diera un deterioro fiscal en los dos próximos años. Sin embargo, eso no es obvio, porque desde este período rige una regla fiscal que limita las posibilidades del gobierno de producir esos deterioros. Regla que fue aprobada en la LUC, ratificada en Referéndum y cumplida hasta el momento por el gobierno.

Esa regla, que es parte de una nueva institucionalidad fiscal que la excede, tiene tres componentes: uno, el resultado fiscal “estructural”, es decir, ajustado por el ciclo económico y por factores extraordinarios; dos, un tope al aumento del gasto, que no puede exceder la tasa de crecimiento a largo plazo de la economía (2,1% anual); y tres, un tope al endeudamiento público.

El tiempo dirá si la nueva regla fiscal habrá resultado ser un instrumento idóneo para dar por tierra con la vieja “regla”, la de los resultados fiscales atados al ciclo electoral de los gobiernos.

